



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6684/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lucía Andrea PERALTA a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lucía Andrea PERALTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Adjunto de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Lucía Andrea PERALTA (Registro N° 25.130 – D.N.I. N° 39.800.288), en la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 349/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **69**

F. A.
ecm

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO